



CONVOCATORIA ESTATAL: NIDOS DE LECTURA 2DA ETAPA

REGISTRO DEL 1 AL 29 DE FEBRERO 2024

El Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, Dr. Alfonso Durazo Montaña; a través de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), bajo la dirección de la Comisión Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (CEEME) y en coordinación con el Fondo de Cultura Económica (FCE) impulsa la Estrategia Estatal para la Recuperación y el Fortalecimiento de los Aprendizajes y la Cultura de Paz: *"Sonora Siente, Vive y Transforma a través de la Lectura"*. De ella se deriva el proyecto formativo **NIDOS DE LECTURA**.

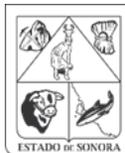
NIDOS DE LECTURA es un espacio en las escuelas en donde estudiantes y su comunidad educativa se reúnen de manera libre para compartir el gusto por la lectura e intercambiar ideas, intereses, reflexiones, saberes, experiencias, emociones y afectos a partir de la literatura.

Se fortalece con la colaboración del **FCE** para fomentar la lectura y potenciar su valor ineludible en la calidad de vida y en el bienestar de las personas y de los colectivos sociales.

Por tanto, la SEC invita a la comunidad educativa interesada en conformar NIDOS DE LECTURA en las escuelas de la educación obligatoria, a través de la presente convocatoria que considera las siguientes:

B A S E S

1. Podrán participar en la presente convocatoria: autoridades educativas, estudiantes, madres, padres, tutores y ciudadanía en general.
2. Para conformar NIDOS DE LECTURA es necesario participar en el proceso de formación impulsado por el FCE.



Formación inicial. Brinda elementos necesarios para coordinar los **NIDOS DE LECTURA**, además de proporcionar claridad respecto a la noción de lectura de literatura por placer, promover estrategias para el fomento a la lectura y herramientas para diseñar actividades de fomento a la lectura.

Todas las sesiones son en línea de 18:00 a 20:00 horas, tiempo Sonora.

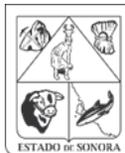
Calendario para participar en el proceso formativo por nivel educativo:

Preescolar	Primaria Baja	Primaria Alta	Secundaria	Educación Media Superior	Ciudadanía
5, 6 y 7 de marzo	12, 13 y 14 de marzo	19, 20 y 21 de marzo	2, 3 y 4 de abril	9, 10 y 11 de abril	16, 17 y 18 de abril

Para desarrollar la formación inicial, la Comisión Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (CEEME) diseñó ligas de registro, que estarán disponibles del 01 al 29 de febrero del año de 2024:

- a) Educación Básica: <https://forms.gle/NYLXpSjFnVMMKQhS8>
- b) Educación Media Superior: <https://forms.gle/cXHu6cZziKV5Nvhh8>
- c) Ciudadanía: <https://forms.gle/oWMpqEtKbfRNRWv5A>

3. Los **NIDOS DE LECTURA** se comprometen a seguir los objetivos particulares de este proyecto formativo, los cuales son:
 - Crear espacios para el encuentro con los libros, el descubrimiento del gusto por la lectura y la formación de lectores autónomos.
 - Fortalecer el vínculo aula-escuela-comunidad para transformar Sonora a través de la promoción y el acceso a los bienes culturales, cívicos, éticos, estéticos, morales y ambientales, mediante la lectura.
 - Promover la formación de comunidades lectoras que reconstruyan el tejido social a través del desarrollo de lazos fraternos y solidarios en favor de la igualdad de género, la cultura de paz y la protección del ambiente.
 - Promover la lectura por placer y por libertad.
 - Promover la revitalización de las lenguas de los pueblos originarios.
 - Brindar oportunidades de formación inicial y continua para las figuras responsables de **NIDOS DE LECTURA**.



- Constituir una red nacional a favor del fomento a la lectura.
4. Todos los **NIDOS DE LECTURA** se comprometen a implementar actividades diversificadas, según la diversidad de sus integrantes. Por tanto, podrán nutrir sus **NIDOS DE LECTURA** en las siguientes modalidades:
- a) Presencial. Reuniones en espacios físicos destinados para el proyecto en la escuela;
 - b) Virtual. Actividades en plataformas digitales;
 - c) Híbrida. Combinación de la modalidad presencial y virtual.
5. La participación de los **NIDOS DE LECTURA** será a través de:
- Reuniones y actividades de lectura al menos una vez por semana;
 - Leer de manera exclusiva textos de literatura: novela, cuento, teatro, poesía, ensayo, crónica e historia narrativa, entre otros;
 - Acordar por consenso los géneros, autores o textos que se leerán;
 - Propiciar un ambiente de respeto, ameno, agradable de calidad y calidez humana para compartir con libertad acerca de lo leído;
 - Realizar actividades dirigidas a generar interés y gusto por la lectura;
 - Propiciar y mantener un ambiente lector en la escuela;
 - Ciclos de cine y literatura, representaciones teatrales, festivales literarios, tertulias literarias, uso de redes sociales para la creación de clubes de lectura o cualquier otra actividad de fomento a la lectura.
6. Con el objeto de conocer el estado del proyecto, monitorear y brindar acompañamiento, se solicitará el envío digital de la bitácora de trabajo a través de un enlace para acceder desde cualquier dispositivo con conexión a internet. La periodicidad del envío será mensual.
7. La participación en **NIDOS DE LECTURA** es voluntaria, implica el conocimiento y aceptación de todas las bases que comprenden esta convocatoria, incluyendo los siguientes principios de convivencia:
- Lectura por placer
 - Mutuo respeto y aprecio



- Dignidad y calidez humana
- Cuidado, protección y preservación de la biodiversidad y el patrimonio biocultural
- Lectura en libertad
- Igualdad y fraternidad
- Equidad
- Sentido de pertenencia, de servicio voluntario
- Lectura de literatura
- Cooperación e integración
- Sentido humanista
- Fortalecer los lazos en la comunidad educativa

8. Las figuras educativas que hayan cursado el proceso de formación inicial y se registren en **NIDOS DE LECTURA**, recibirán un acervo de literatura para su **NIDO DE LECTURA**.

9. Las figuras que hayan participado en el proceso de formación inicial y se registren como responsables de **NIDOS DE LECTURA**, recibirán una carta de fundación como parte de la Estrategia Nacional de Lectura por parte del FCE y una constancia emitida por la SEC.

10. En apego a los principios de buena fe, transparencia, legalidad, profesionalismo, honradez, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad y respeto a los derechos humanos, la colaboración de las diferentes instituciones u organizaciones sociales es voluntaria, honorífica y sin fines de lucro.

11. Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (CEEME).